

Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-05009-19-0706-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 706

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Participaciones Federales a Municipios", mediante el siguiente código QR:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	16,130.9
Muestra Auditada	16,130.9
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021, se practicó la revisión de procedimientos específicos a los recursos transferidos al municipio de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza, del Ramo General 28 denominado "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios".

Al respecto, en el municipio de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza, se identificó un universo asignado de 75,182.0 miles de pesos; sin embargo, es importante señalar que la base sobre la cual se desarrolló la auditoría se enfocó en el ejercicio y aplicación de los recursos integrados por el capítulo 1000 "Servicios Personales" con un monto seleccionado por 16,130.9 miles de pesos.

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 16,130.9 miles de pesos y el monto revisado representó el 100.0% de los recursos fiscalizados.

Antecedentes

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como de los artículos 47 y 50, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2021, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

- La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.
- El ejercicio de las participaciones federales a través de 32 auditorías, una a cada entidad federativa.
- El cumplimiento del artículo 47, segundo párrafo, de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la SHCP.
- El ejercicio de las participaciones federales a municipios, bajo un nuevo modelo de fiscalización a través de 500 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

En este sentido, con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la fiscalización de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, se diseñó la estrategia del modelo de fiscalización COLMENA, el cual consistió en la focalización de revisión de actos en particular en los municipios seleccionados, por ejemplo: la adquisición de un bien o servicio, cuya fuente de recursos corresponda a participaciones federales. Su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adquisición (licitación, invitación, adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el municipio de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza, ejecutor de las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión de las participaciones, entre las que destacan las siguientes:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA DE ZARAGOZA CUENTA PÚBLICA 2021

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El municipio estableció en el manual administrativo de aplicación estatal, las disposiciones en materia de control interno, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se consideraron las normas generales, que sugieren la adopción e implementación de un sistema de control interno efectivo, que posibilitó la administración de riesgos y que promovió el mejoramiento de los controles internos, para el logro de los objetivos y metas institucionales.</p> <p>El municipio estableció el comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza, en materia de obra pública, para el manejo transparente de los recursos.</p> <p>El municipio estableció en su Reglamento Interior de la Administración Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza, su naturaleza jurídica y sus atribuciones, así como su estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas, el cual se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 9 de julio de 2021.</p> <p>El municipio estableció responsables para dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información y de fiscalización.</p>	<p>El municipio careció de un comité en materia de adquisiciones, relativas al fortalecimiento la cultura en materia de control interno e integridad</p>
<p>Administración de Riesgos</p> <p>El municipio emitió el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, en el cual estableció sus objetivos y metas, así como los parámetros de cumplimiento de sus metas.</p>	<p>El municipio careció de lineamientos, procedimientos, manuales o guías que establecieran la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción.</p> <p>El municipio careció de una evaluación de riesgos, de sus principales procesos sustantivos y adjetivos, que en caso de materializarse podrían afectar la consecución de los objetivos de la institución.</p>
<p>Actividades de Control</p> <p>El municipio contó con el Sistema Integral de Información Financiera para verificar que se establecieran actividades de control para las tecnologías de la información y comunicaciones, que apoyaron en el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p>	<p>El municipio careció de un programa para el fortalecimiento del control interno, de los procesos sustantivos y adjetivos.</p>
<p>Información y Comunicación</p> <p>El municipio implementó el "Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021" que apoyó los procesos que dan cumplimiento a sus objetivos.</p> <p>El municipio estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, de contabilidad gubernamental, de transparencia y acceso a la información pública y de fiscalización, mediante nombramientos de los servidores públicos.</p> <p>El municipio realizó acciones para comprobar que se tienen los medios y mecanismos para obtener información relevante y de calidad.</p> <p>El municipio registró presupuestal, contable y patrimonialmente sus operaciones, las cuales se reflejaron en su información financiera.</p>	
<p>Supervisión</p> <p>El municipio evaluó los objetivos y metas mediante proyectos e indicadores de riesgos</p>	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 73 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al municipio de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, se considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

2. El municipio de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza, registró presupuestal y contablemente las erogaciones de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2021 correspondientes al capítulo 1000 “Servicios Personales” por 16,130.9 miles de pesos, los cuales estuvieron debidamente actualizados, identificados, controlados y soportados en la documentación original que justificó y comprobó su registro, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Servicios Personales

3. En el municipio de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza, se revisaron los recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2021 asignados en el capítulo 1000 “Servicios Personales” por 16,130.9 miles de pesos, para el pago de sueldos de 489 trabajadores que ocuparon 119 categorías autorizadas; al respecto, se observó que los pagos se ajustaron a los tabuladores de sueldos, los cuales correspondieron a las percepciones pagadas principalmente en sueldo y aguinaldo; asimismo, se constató que no se realizaron pagos después de la fecha en la que el personal causó baja definitiva del municipio, ni durante el periodo de licencia sin goce de sueldo.

4. El municipio de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza, no suscribió contratos por honorarios profesionales ni asimilables a salarios, durante el ejercicio fiscal 2021.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 16,130.9 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza, mediante las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio

fiscal 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

A la fecha de corte de la revisión, el municipio de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza, erogó 16,130.9 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos correspondientes al capítulo 1000 "Servicios Personales" que integraron el universo seleccionado.

El municipio de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza, dispone de un adecuado sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de las participaciones, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el municipio de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza, realizó un ejercicio de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

El municipio de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza.